

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003027-2018-00699-01

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Recibido el presente proceso Declarativo y en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 66 del Acuerdo PCSJA22-12028 del Consejo Superior de la Judicatura y 2º del acuerdo CSJSAA23-116 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander del 27 de febrero de 2023.

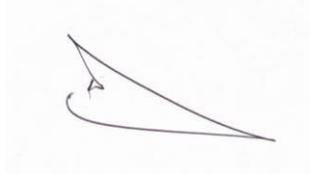
El Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del trámite del proceso DECLARATIVO MONITORIO ESPECIAL promovido por NAIRO ORLANDO ZAFRA RIOS contra TATIANA MARCELA CUVIDES LIZARAZO Y RONAL SANTOS.

SEGUNDO: Con el fin de continuar con el trámite de este proceso ordenase mantener incólume el auto de fecha 1º de febrero de 2023 proferido por el Juzgado 27 Civil Municipal de Bucaramanga, conformandose la fecha de la audiencia virtual fijada por ese despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

Juez